

Publicación El Economista General, 1,12
Soporte Prensa Escrita
Circulación 14 332
Difusión 9761
Audiencia 62 460

Fecha
País
V. Comunicación
Tamaño
V.Publicitario

España 24 830 EUR (28,121 USD) 250,51 cm² (42,1%) 5677 EUR (6430 USD)

08/04/2020



## Dos tercios de los autónomos no podrán acceder a las ayudas de marzo

ATA pide que se rebaje el umbral para recibirlas del 75% al 30% de los ingresos

## Rubén Esteller MADRID.

"El Gobierno no va a dejar a nadie atrás" es la frase que más veces ha repetido el presidente, Pedro Sánchez, y su vicepresidente, Pablo Iglesias, durante sus ruedas de prensa para explicar las medidas económicas que estaban adoptando para hacer frente a la crisis del coronavirus, pero la realidad es que apenas un tercio de los autónomos están accediendo a las mismas, algo muy distinta a las frases hechas.

El Ejecutivo aprobó unas ayudas que a la hora de la verdad están dejando fuera, según ATA, a casi dos tercios de los empleados por cuenta propia. Entre ellos están un buen número de sectores como dentistas, fisioterapeutas, oftalmólogos, podólogos, que deberían seguir en funcionamiento, pero que en la práctica no lo están, ya que sus negocios están vacíos por la falta de medidas de protección individual, habitualmente no atienden urgencias y porque los clientes no pueden acudir por el confinamiento.

Pese a que los colegios profesio-

Pese a que los colegios profesionales han presentado sus quejas al Ejecutivo, por el momento, no se ha



orenzo Amor, presidente de ATA FERNANDO RUSO

dado ninguna solución a todo ese elevado grupo con los que ya se comenzó con mal pie, tal y como desveló elEconomista.

El departamento de José Luis Escrivá tuvo que habilitar una instrucción de la Tesorería de la Seguridad Social para que los autónomos societarios pudieran acogerse a las ayudas que su despartamento estaba poniendo sobre la mesa sin que tuvieran que cerrar definitivamente su negocio.

Ahora, unas semanas después, las mutuas que son las encargadas de gestionarlo han comenzando a remitir las primeras cartas denegando el acceso a estas ayudas de 700 euros a todos aquellos colectivos que no han sido incluidos entre los sectores de ceses obligatorios, pese a que las condiciones llevan al cierre por responsabilidad de estos negocios. Curiosamente, algunas de estas mutuas han dejado de ofrecer también estos mismos servicios

Esta situación obliga, por lo tanto,

a muchos a buscar la cuadratura del círculo en el segundo supuesto. En un mes como marzo con cerca de la mitad del mes facturado hay muchos negocios que no pueden demostrar una caída de los ingresos del 75%, ya que se quedan generalmente entre el 30% y el 60%, lo que les obliga a dejar ese mes en blanco y a pedir la ayuda para abril, es decir, un mes y medio sin ingresos.

Ante esta situación, la Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA) pide al Gobierno que se reduzca el umbral de pérdidas que establece la prestación de un 75% a un 30%, igual que ha hecho Dinmarca, que se amplíe el plazo de disfrute a tres meses y se permita el cobro de la prestación extraordinaria de cese de actividad a todos aquellos autónomos que tienen derecho a ella y que reciban otra pres-

Reclaman recibir la ayuda si hay otras prestaciones inferiores al 50% del salario mínimo

tación de la Seguridad Social, siempre que no alcance el 50% del salario mínimo interprofesional.

Según ATA, hay autónomos que con derecho a una pensión de viudedad de 200 euros pierden el acceso a los 700 euros de esta medida. ATA considera que el Gobierno ha perdido otra oportunidad de ayudar.